

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

30

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación General de Carreteras

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números SP-0780/2006 y SO-0157/2008.

Por indicación del instructor, se comunica a los interesados indicados en la relación final: traslado de resolución del procedimiento sancionador, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del traslado de resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

SP-0780/2006. "Hábitat Grupo Inmobiliario".

SO-0028/2008. "Consa Servicios de Obras, Sociedad Limitada".

SP-0031/2008. "Obrascampo Inmobiliaria".

SO-0157/2008. "Tasinsa".

Madrid, 2010.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/1.418/10)